

Teorías sobre la Ética

a cargo de

PHILIPPA FOOT



FONDO DE CULTURA ECONOMICA
MEXICO - MADRID - BUENOS AIRES

Mill'.³ Pero todavía ocasiona mayor perplejidad la mala construcción, casi universal, asentada sobre las doctrinas éticas de Mill, pues su *Utilitarismo* es obra que ha de leer todo estudiante de filosofía, razón mayor para esperar que los críticos de Mill la hubieran leído siquiera una vez. Mas, por lo que se ve, no es así, y en vez de discutirse las doctrinas de Mill, se habla sobre un doble de las mismas, tanto que las críticas que se suelen hacer no tienen nada que ver con él. No será la tesis de este artículo sostener que las doctrinas de Mill estén inmunes de crítica, o que sean de clareza y consistencia verbal impecables. Sólo se propugnará que si se interpretaran con la mitad de la empatía que automáticamente se entabla con Platón, Leibniz y Kant, se descubriría una tesis esencialmente consistente, superior a la que se atribuye a Mill, y que quedaría inmune a las críticas comunes.

Otra advertencia se ha de hacer respecto de la finalidad de este artículo. Mill se propone dos cosas en su *Utilitarism*; en primer lugar, quiere dejar en claro el lugar de la concepción del *summum bonum*; en segundo lugar, intenta dar razón de la naturaleza del último fin. Sólo haremos de nuestra incumbencia la primera de estas dos partes de la teoría ética de Mill. No preguntaremos cuál era el fin último para Mill ni cómo pensaba que se pudiera establecer su punto de vista al respecto, sino qué parte, en su opinión, debía representar en una teoría ética sana la noción de fin último. Esta sección de la doctrina de Mill es independiente lógicamente de su disertación sobre la felicidad.

Dos interpretaciones equivocadas de Mill

Algunos de los expositores y críticos de Mill han pensado que éste intentaba analizar o definir la

3 A *Treatise on Induction and Probability* (1951), p. 164.

IX

LA INTERPRETACION DE LA FILOSOFIA MORAL DE J. S. MILL¹

J. O. Urmson

De *Philosophical Quarterly*, Vol 3 (1953), pp. 33-39. Reimpreso con la venia del autor y de *Philosophical Quarterly*.

Es asunto que debería interesar a quienes estudian la psicología de los filósofos, que las teorías de algunos grandes filósofos del pasado se estudien con la más paciente y acendrada erudición, mientras que las de otros son tomadas tan a la ligera y parodiadas, por parte de críticos y comentaristas, que es difícil creer que alguna vez se lean en serio, con interés de penetración, o que siquiera se lean. Entre aquellos que más detrimento sufren por esta circunstancia es ejemplo conspicuo John Stuart Mill. Con excepción de un libro breve escrito por Reginald Jackson², no existe relación que remotamente sea cuidadosa de sus opiniones sobre la lógica deductiva, de manera que—por ejemplo—casi invariablemente se le hace padre de la opinión absurda de que el silogismo contiene *petitio principii*. Como dice Von Wright, 'Aún no se ha escrito una buena monografía sistemática y crítica de la lógica de la inducción de

¹ [Este artículo se discute en el artículo de H. J. McCloskey 'An Examination of Restricted Utilitarianism', *Philosophical Review* (1957) E.]

² *An Examination of the Deductive Logic of J. S. Mill* (1941).

noción de correcto en términos del *summum bonum*. Así, Mill se presenta de ordinario como paradigma del naturalista ético cuando se interpreta naturalistamente su explicación de la felicidad, como si hubiera definido lo correcto atendiendo a las consecuencias naturales de las acciones. Moore, por ejemplo, al criticar las razones de Mill respecto del fin último, dice: 'Al insistir en que correcto ha de significar lo que produce los mejores resultados, se justifica plenamente el utilitarismo'⁴. Otros han sido menos favorables en el aprecio de esta supuesta opinión de Mill; pero, esté aceptada o no, me parece claro que Mill no la sostuvo. La única referencia de Mill a este problema analítico está en la página 27 (de la edición Everyman, a que aludirán todas las referencias), donde habla de una persona 'que viera en la obligación moral un hecho trascendente, una realidad objetiva perteneciente a la provincia de «las cosas en sí», y si que comentando esta manera de ver como carente de relación en absoluto con 'este punto de la Ontología' como si el análisis de los términos éticos no fuera parte de la filosofía ética cual la concebía, sino de la ontología. Parece claro que cuando Mill habla de que sus pesquisas versan sobre el 'criterio de correcto e incorrecto' (p. 1), 'respecto del fundamento de la moralidad (p. 1), con el fin de hallar 'una piedra de toque de lo correcto y equivocado' (p. 2), busca un 'medio de asegurarse qué está correcto y qué no lo está' (p. 2), no la definición de esos términos. No trataremos más de esta interpretación de Mill; si se requiere una refutación ulterior de ella, se habrá de buscar en la correspondencia del texto con la exposición distinta que en breve se dará.

El otro punto de vista equivocado evita el error de este primer punto de vista y, ciertamente, es incompatible con él. Es probablemente la opinión aceptada. Según esta interpretación, Mill busca una prueba de lo correcto e incorrecto como prueba última, por la

⁴ *Principia Ethica*, reimpresso en 1948, p. 106.

que se pueda justificar la adscripción de correcto o equivocado a las acciones, donde se supone que correcto y equivocado son palabras que entendemos. Con esa prueba se intenta ver si la acción tiende o no tiende a promover el fin último (que, sin duda, Mill dice que es la felicidad). Hasta aquí nada hay que objetar a esta mira aceptada, pues sin duda es atinada; pero en detalle está equivocada, pues se dice, además, que para Mill la última prueba es también la prueba inmediata, se ha de determinar lo correcto o errado de una acción en particular, considerando si secunda el fin último. Según Mill, hemos de admitir que a veces actuamos a ojo o apresuradamente, sin ponernos expresamente esta pregunta, pero la justificación real, si la hay, ha de ser directamente atendiendo a las consecuencias, incluidas las consecuencias del ejemplo que hemos puesto. De acuerdo con esto, Mill sostiene que una acción, una en particular, estará correcta si secunda el fin último mejor que cualquier otra, y si no es así, está equivocada. Por mucho que aderecemos nuestra mente en las situaciones morales, por lo que a la justificación se refiere, no entra en el asunto ningún otro factor. Es claro que esta interpretación de Mill queda abierta inmediatamente a dos objeciones que la desbaratan; en primer lugar, se apremia, como es natural y correcto, que si —v. g.— alguien ha efectuado una promesa, tiene que cumplirla no meramente por las consecuencias, incluso si esas consecuencias incluyen el ejemplo propio de romper la promesa. En segundo lugar, se señala con acierto que, según esto, el individuo que —*caeteris paribus*— escoja la inferior entre dos comedias musicales para una representación vespertina comete un mal moral, lo que es absurdo⁵. Si fuera ésta en efecto la opinión de Mill, valdría

⁵ Para un ejemplo de esta interpretación de Mill y de la primera y más importante objeción, ver Carritt, *The Theory of Morals*, cap. iv.

poco más que para la erística renqueante de los niños sabihondos.

Interpretación corregida de Mill

Empezaré con una serie de proposiciones que, a mi manera de ver, son en efecto la doctrina de Mill, y las condensaré después, habida cuenta del contexto; esto obnubilará las sutilidades, pero esclarecerá los lineamientos principales de su interpretación.

A. Una acción particular se justifica como correcta si se demuestra que está de acuerdo con alguna regla moral. Se demuestra que está mal, señalando que transgrede alguna regla moral.

B. Se dice que una regla moral es correcta cuando se demuestra que reconocerla promueve el bien último.

C. Las reglas morales sólo se pueden justificar respecto de asuntos que rozan de manera considerable el bien común.

D. Donde no es aplicable ninguna regla moral, no tiene objeto suscitar la cuestión de la razón o error de los actos particulares, aunque se puede apreciar por otros medios cuál es el valor de las acciones.

Se ha de señalar como pormenor terminológico que cuando arriba aparece la frase 'regla moral', Mill emplea la expresión 'principio secundario' por lo general, aunque a veces dice también 'ley moral'. Con esos términos, de igual preferencia, Mill se refiere a preceptos como 'Guardar las promesas', 'No matar' o 'no decir mentiras'. En *On Liberty* (p. 135) se encontrará una lista de lo que Mill aprueba.

No hay duda de que es preciso explicar más estas proposiciones, pero se hará mejor, a la vez que se insinúan algunas cauciones, en el proceso de esclarecer los que de hecho son los puntos de vista de Mill. En primer lugar, pues, pasaremos a asentar que se deduce del texto de Mill que, a su manera de ver, las acciones particulares son correctas o equivocadas si

se puede demostrar que están de acuerdo o disceptan de alguna regla moral.

(i) Dice con evidente aquiescencia en la p. 2: 'La escuela intuitiva, lo mismo que la que se podría denominar inductiva, de ética insiste en la necesidad de leyes generales. Ambas están acordes en que la moralidad de una acción individual no es cuestión de percepción directa, sino de la aplicación de una ley a caso individual. Reconocen también en gran medida las mismas leyes morales'. Mill sólo echa en cara a estas escuelas que no logren dar un *rationale* unificador de esas leyes (como lo hará en la proposición B).

(ii) Dice en la p. 22: 'Pero una cosa es considerar las reglas de moralidad como improbables, y otra pasar por entero por sobre las generalidades intermedias, e intentar la prueba de cada acción individual directamente por el primer principio. Es una noción peregrina que el reconocimiento de un primer principio es inconsistente con la admisión de los secundarios'. Añade con sentimiento: 'La gente debería cesar de hablar sandeces a este respecto, pues ni las dirían ni las escucharían en otros asuntos prácticos'.

(iii) Habiendo admitido en la p. 23 que 'las reglas de conducta no pueden disponerse de tal manera que no admitan excepciones', añade (p. 24): 'Hemos de recordar que sólo en estos casos de conflicto entre los principios secundarios es ineludible apelar a los primeros principios. No hay caso de obligación moral en que no entre algún principio secundario; y si sólo entra uno, raramente habrá duda real sobre cuál es, si se trata de una persona que acepta dicho principio'. Esta cita va en apoyo tanto de la proposición A como de la D. Muestra que, para Mill, las reglas morales no son meramente cálculos de buen cubero que ayudan al hombre irreflexivo a arreglarse las, sino que son parte esencial del razonamiento moral. El hecho de que exista regla moral nos indica si estamos ante un caso de bien o mal, o ante otra situación moral o prudencial.

(iv) El último pasaje que elegiremos para determinar esta interpretación de Mill (señala fácil hallar más) es también una confirmación conjunta de las proposiciones A y D, donde se manifiesta que el último citado no fue un *obiter dictum** sobre el que hubiéramos recargado demasiado peso. En el capítulo intitulado 'Sobre la conexión entre justicia y utilidad', Mill defiende que es indicio distintivo del acto justo el que sea requerido por una regla o ley específica, positiva o moral, que conlleve la sujeción a sanciones penales. A continuación escribe este importante párrafo (p. 45), que en vista de su momento y de la incuria que ha padecido citaremos por entero: 'Lo anterior es, según creo, razón verdadera, en lo que toca, del origen y crecimiento progresivo de la idea de justicia. Pero hemos de observar que hasta el momento no contiene nada que distinga esa obligación de la obligación moral en general. Pues es cierto que la idea de sanción penal, que es la esencia de la ley, no entra sólo en la concepción de injusticia, sino también en la de toda especie de error. No diremos que una cosa está equivocada, a menos que queramos dar a entender que alguien debe ser castigado de alguna manera por haberla efectuado; si no por la ley, por la opinión de sus prójimos; si no por la opinión, por los reproches de su propia conciencia. Este me parece que es el canto (*turning point*) real que distingue la moralidad de la conveniencia (*expediency*). Es parte de la noción de Deber en cada una de sus formas el que se pueda compeler a alguien a cumplirlo con todo derecho. El Deber es algo que se puede exigir de alguien, como se le exige que pague una deuda. Si no creemos que se le pueda exigir, no podremos decir que es un deber... Hay otras cosas, por el contrario, que nos gustaría que la gente hiciera, o que admiramos o nos place que sean hechas, o bien, nos disgusta o despreciamos a los demás si no las hacen, aunque confesemos que no tienen obligación

* Dicho de paso. (T.)

de hacer. Como no se trata de un caso de obligación moral, no los culpamos, es decir, no juzgamos que sean objetos apropiados de castigo... Creo que no hay duda de que esta distinción está a la base de las nociones de correcto y equivocado, pues llamamos a una conducta equivocada, o empleamos en su vez algún otro término de disgusto o de discrepancia, según creamos que la persona debe o no debe ser castigada por ello, y decimos que sería correcto actuar así y así o, meramente, que sería deseable o loable, según deseáramos ver a la persona, a la que le incumbe, compelida o sólo persuadida o exhortada, a actuar de tal manera'. Cómo los factores del punto de vista aceptado lo han hecho concordar con este pasaje es algo que no sé; tampoco lo mencionan. Si lo han advertido, presumiblemente lo han considerado como ejemplo del eclecticismo inconsistente de Mill. Dice bien claro Mill aquí que, a su modo de ver, lo correcto y lo equivocado se derivan de reglas morales. En otros casos en que queda afectado sin duda alguna el fin último, se ha de hacer el aprecio de la conducta por otros medios. Por ejemplo, si la participación de alguien queda menoscabada sin ruptura de la ley moral, se tratará (*Liberty*, p. 135) de imprudencia o de falta de respeto propio, pero no de acción mala. Baste esto como esclarecimiento de la interpretación de Mill, de manera positiva, por lo que respecta a los puntos A y D. Debemos preguntarnos ahora si hay algo en Mill que no esté de acuerdo con esto y que secunde el punto de vista aceptado.

Es imposible mostrar de manera positiva que no hay nada en Mill que favorezca el punto de vista aceptado, en contra de la interpretación dada aquí, pues exigiría revisión completa de todo lo que dice. Nos contentaremos con examinar dos puntos que podría pensarse apoyan el punto de vista aceptado.

(a) En la p. 6 dice: 'El credo que acepta como fundamento de la moral la Utilidad o el Principio de la Gran Felicidad, sostiene que las acciones son correctas en la proporción con que tienden a fomentar la

felicidad, y equivocadas si tienden a secundar lo contrario de la Felicidad'. Esta parece ser la bien conocida proposición que subyace en la interpretación aceptada. Por supuesto que se tomaría como una aserción laxa o imprecisa del punto de vista aceptado, si el argumento la requiriera. Pero adviértase que se puede decir estrictamente que cierta acción tiende a producir determinado resultado si se habla sólo de acciones-tipo y no de acciones-muestra. El beber alcohol suele producir jovialidad, pero el que beba este vaso la produce o no la produce. Parece, pues, que se puede interpretar aquí a Mill como considerando las reglas morales como tipos de acción que prohíben o son deleitosos; es decir, como señalando que reglas morales correctas son aquéllas que secundan el fin último (mi proposición B), sin decir algo contrario a la proposición A. Y esto, o algo como esto, es la interpretación que se requiere para que haya consistencia. La referencia de Mill a 'tendencias de acciones', al principio de la p. 22, refuerza el énfasis puesto aquí sobre la palabra 'tender', y ese contexto debería ser examinado por aquellos que exigen convicción ulterior.

(b) Mill a veces designa las reglas morales como 'generalizaciones intermedias' (v. g., p. 22) del principio supremo, o como 'corolarios' del mismo (p. 22 también). Son éstas probablemente el tipo de frases que llevan a muchos a pensar que juegan un papel puramente heurístico en el pensamiento ético de Mill. Por lo que hace a la expresión 'generalización intermedia', no hay duda de que Mill piensa que debería mejorar nuestro punto de vista lo conseguimos, llegar y la observación de que cierto tipo de acción ha tenido malos resultados de carácter social en tal abrumadora mayoría de casos que se ha de descartar. (Pero esto es una simplificación fácil; véase la nota de la página 58 sobre cómo se ha de llegar a las reglas morales, y la relación pesimista sobre cómo llegamos de hecho a las mismas en *Liberty*, p. 69-70). Pero esta

disertación de la génesis de las reglas morales no exige que las interpretemos más que como reglas que fueron estatuidas alguna vez. Parece innecesario en realidad decir mucho de la expresión 'corolario'; obviamente no intentaba Mill que se tomara literalmente; de hecho es difícil determinar con exactitud cuál es la relación que existe entre las reglas morales y algún principio justificante, ni se esforzó Mill por hacerlo en un artículo popular en *Fraser*.

Las reglas morales y el fin último

En nuestro examen de las posibles objeciones a la proposición A ya hemos dicho algo en defensa del punto de vista por el cual, según Mill, una regla moral es correcta cuando su aceptación secundaría el fin último (proposición B). Algo más puede decirse sobre esto, aunque parece bastante claro que si tenemos razón en decir que el principio supremo no debe ser evocado, según Mill, para justificar directamente actos correctos particulares, debe aparecer de manera indirecta, vista la importancia que Mill le daba. Es difícil pensar cuál puede ser la manera directa, si no es ésta. (i) En la p. 3, Mill reprocha a otros filósofos morales por no dar razón satisfactoria de las reglas morales, habida cuenta de un principio fundamental, aunque sitúan correctamente las reglas morales como gobernadoras de las acciones particulares. Sería marchamo de filósofo inconsistente si no tratara de reparar la omisión sería que adscribe a los otros. (ii) Mill adjudica a Kant (p. 4) el empleo de argumentos utilitaristas, porque —afirma Mill— de hecho apoya las reglas de moralidad mostrando las malas consecuencias de no seguirlas o de seguir otras. Así, Mill considera aquí como claramente utilitarista la justificación o rechazo de las reglas morales atendiendo a sus consecuencias. No podría haber insinuado que Kant debió justificar directamente, aun sin sentirlo, las acciones particulares sobre tales mo-

tivos. Pero quizá no tenga propósito insistir más en este punto. Si alguien se ha convencido por lo dicho hasta aquí, no necesitará que se vuelva sobre lo mismo; con los demás será de más intentarlo.

¿A qué campos son aplicables las reglas de lo correcto y lo equivocado?

La aplicabilidad de las reglas morales, dice Mill, es la característica que diferencia no la justicia, sino la moralidad en general, de las restantes provincias de la Conveniencia y de la Recomendabilidad' (p. 46). Poco o nada dice en *Utilitarianism* respecto de los límites entre moralidad y recomendabilidad (¿habría sido mejor, sin duda, haber dicho entre correcto e incorrecto, y los demás modos de aprecio moral y no-moral?). Parece razonable suponer que habría aceptado que el empleo de reglas morales debe confinarse a asuntos en que el tipo de consecuencia es lo suficientemente invariable para que no haya demasiadas excepciones. Pero ésta es una limitación pragmática; Mill tiene algo que decir acerca de una limitación en principio en *Liberty*, que he resumido cruelmente en mi proposición C (las reglas morales sólo se pueden mantener de manera justificada atendiendo a asuntos en que el bienestar general queda afectado más que desatendiblemente).

Es importante advertir que Mill en *On Liberty* habla de la libertad de sanciones morales, así como de las sanciones de la ley positiva. La distinción entre acciones auto-concernientes y las demás, a su entender, respecta tanto a la filosofía moral como a la política. El pasaje más notable que trata de la finalidad de las reglas morales está en la página 135. Aquí menciona cosas cual la intrusión en los derechos de los otros como 'objetos apropiados de repudio moral y, en casos graves, de retribución o de castigo moral'. Pero las faltas auto-concernientes (gustos bajos y demás) 'no son propiamente immoralidades y

por fuertes que sean los tintes, no constituyen maldad... El término deber para consigo mismo, cuando significa algo más que prudencia, se refiere al auto-respeto y auto-desarrollo'. Las faltas auto-concernientes convierten al culpable 'necesaria y propiamente en sujeto de disgusto o, en casos extremos, incluso de desprecio', pero esto pertenece a la esfera de la recomendabilidad, no de lo correcto o errado.

Baste esto sobre la disertación de Mill acerca de la lógica del razonamiento moral. He de recalcar que no se ha intentado otra cosa que una sinopsis de la respuesta de Mill, pues habla del asunto más rica y sutilmente en su libro. Respecto de la interpretación general, se ha de conceder más lugar a la lectura continuada, a la luz de esta sinopsis, que llevarla a cabo sobre la base de las pocas directrices que se han expuesto en este artículo. Es de afirmar categóricamente que no ha sido el propósito de este escrito propugnar que Mill ha finiquitado correctamente estos temas, quedando inmune a la crítica; ha sido sólo mi intención dar unas aclaraciones benévolas, sin hacer crítica ni en pro ni en contra. Pero sostengo sin duda alguna que las interpretaciones corrientes del *Utilitarianism* de Mill son tan desaprensivas y van tan erradas, que la mayoría de las críticas que, de hecho, se basan en ellas carecen de valor y no lo rozan siquiera.